



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 05 JUL 2012

VISTO:

El Expte. CUDAP-SJB N° 201/2009 s/propuesta de obras en uno de los espacios de estacionamiento de vehículos, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración de Vialidad Provincial manifiesta que es necesario el ensanchamiento de la Ruta Provincial N° 1 en el sector frente al predio de la Universidad.

Que esta obra mejoraría sustancialmente la circulación y la seguridad vial en beneficio de toda la comunidad.

Que, ante la posibilidad de una eventual expropiación por parte de la Administración de Vialidad Provincial, frente a la necesidad de ampliar la ruta en dicho sector, surge la posibilidad de la firma de un convenio, cuyo proyecto obra en el expediente del Visto.

Que corresponde autorizar al Sr. Rector a suscribir el citado convenio.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de Junio ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir un convenio con la ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL - A.P.V., mediante el cual se cede el terreno necesario para la ampliación de la Ruta Provincial N° 1, obteniendo como compensación la construcción de una playa de estacionamiento pavimentada.

ARTÍCULO 2º.- Facultar al Sr. Rector para acordar las mejores condiciones posibles en resguardo de los intereses de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 029/12




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE